



Ayuntamiento de Pizarra

DECRETO DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 01/2016/RC, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Secretario-Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren el Decreto de Alcaldía nº 2016-0402 de 28 de abril de 2016, así como las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2016/RC, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Euros
Orgánica	Programa	Económica		
10	241	16000	PROGRAMA EXTRAORDINARIO AYUDA A LA CONTRATACION (SEG. SOC.)	1.679,02
10	320	14300	CENTRO GUADALINFO (RETRIBUCIONES)	2.295,54
10	320	16001	CENTRO GUADALINFO (SEG. SOCIAL)	1.362,23
32	150	61101	PFEA ORDINARIO-(MATERIALES)	7.194,94
32	150	61102	PFEA ESTABLE-(MANO DE OBRA)	8.813,04
32	150	61103	PFEA ESTABLE-(MATERIALES)	15.276,70
32	151	61001	APARCAMIENTOS PLAZA DE LA PESETA	172.565,93
32	1532	60100	URBANIZACION PLAZA REYES CATOLICOS	246.530,00
32	1532	61003	REPOS., SERVICIOS Y PAVIMENTO DE C/ DOCTOR FLEMING	92.419,61
32	454	61001	MEJORAS DEL VADO Y CAMINO DE VILLALON	22.813,13
51	231	48001	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES	11.332,13
TOTAL GASTOS				582.282,27

Altas en concepto de Ingresos

Económica	Descripción	Euros
45080	SUBVENCIONES CORRIENTES JUNTA DE ANDALUCIA	3.657,77
76102	PFEA-(MATERIALES)	12.982,10
87000	Para gastos generales	19.213,46
87010	Para gastos con financiación afectada	546.428,94
TOTAL INGRESOS		582.282,27

Ayuntamiento de Pizarra



Ayuntamiento de Pizarra

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Zacarías Gómez Calvo